Honorable LXII Legislatura del Estado de Zacatecas
Comité de Transparencia

Numero Progresivo 004/2016

A C T A derivada de reunión de trabajo del Comité de Transparencia de la Honorable LXII Legislatura del Estado de Zacatecas, de fecha veinte (20) de febrero del año dos mil diecisiete (2017)

ASISTENTES

Diputado Presidente
Gustavo Uribe Góngora
Diputadas y Diputados Secretarios
Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre
Guadalupe Celia Flores Escobedo
José Luis Medina Lizalde
Le Roy Barragán Ocampo
Carlos Alberto Sandoval Cardona
Santiago Domínguez Luna.

APOYO TECNICO

Secretario General de la Legislatura
Directores de Apoyo Parlamentario, Procesos Legislativos y Asuntos Jurídicos
Secretario Técnico del Comité.

ORDEN DEL DÍA APROBADO POR UNANIMIDAD

1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal
2.- Información de documentos recibidos y su trámite reglamentario
3.- Asuntos generales
4.- Clausura de la reunión.

Siendo las once horas con treinta minutos del día veinte de febrero de dos mil diecisiete, constituidos en COMITÉ DE TRANSPARENCIA de la Honorable LXII Legislatura del Estado de Zacatecas, el Diputado Gustavo Uribe Góngora Coordinador del Grupo Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional en funciones de Presidente del Comité de Transparencia de la Legislatura del Estado de Zacatecas. Con base en lo anterior, procede al pase de lista de asistencia a las Diputadas y Diputados.

Encontrándose presentes la totalidad de sus integrantes, se declara el quórum legal y se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día.

El Secretario Técnico informa de la recepción de los siguientes documentos:

Solicitudes de información:

COMISIONADA PRESIDENTA DEL IZAI . Solicita información relacionada con el impulso de acciones en materia de "Congreso Abierto".
Propone que la Legislatura emita declaratoria de parlamento abierto en Zacatecas, cuyos antecedentes fueron expuestos en reunión de trabajo con la Comisión Legislativa de Transparencia y Acceso a la Información de esta Cámara de Diputados en el mes de noviembre de 2016.

Se atiende la propuesta y se ordena darle vista con la misma a la Comisión Legislativa de Transparencia y Acceso a la Información Pública para que proceda a su valoración y en su oportunidad emita dictamen que contenga la señalada declaratoria para que sea el Pleno de la Honorable Legislatura quien como Poder Legislativo la suscriba, emitiendo los lineamientos para su observancia y cumplimiento.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA LEGISLATURA. Con base en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, compete al Comité de Transparencia confirmar, modificar o revocar las determinaciones en materia de clasificación de información.

De acuerdo a lo señalado, cada área del sujeto obligado elaborará un índice de los expedientes clasificados como reservados, por área responsable de la información y tema.

Este índice deberá elaborarse semestralmente y publicarse en formatos abiertos al día siguiente de su elaboración. Dicho índice deberá indicar el área que generó la información, el nombre del documento, si se trata de una reserva completa o parcial, la fecha en que inicia y finaliza la reserva, su justificación, el plazo de reserva y, en su caso, las partes del documento que reservan y si se encuentra en prórroga.
Los titulares de las áreas lo enviarán al comité de Transparencia dentro de los primeros diez días hábiles de los meses de enero y lulio de cada año, según corresponda.

Se toma conocimiento de las propuestas de las Direcciones de Procesos Legislativos y Asuntos Jurídicos, la que se aprueba en sus términos presentados; en el caso de la Dirección de Apoyo Parlamentario, igualmente se aprueba con la salvedad del punto (10), referente a los informes complementarios y anexos de presupuestos, la que se mantendrá reservada al público por la naturaleza de la información que contienen los documentos, una vez aprobada por el Pleno de la Legislatura.

En el caso de la clasificación y reserva de información que propone la Dirección de Administración y Finanzas, no se autoriza en virtud de que el tiempo que propone para tal efecto de noventa y nueve años, resulta desproporcionada, sin fundamentación, motivación ni justificación legal, por lo que se recomienda a la Secretaría General instruya a la Dirección de Administración y Finanzas para que justifique su propuesta.

En el caso de las propuestas de clasificación y reserva de información que propone la Unidad Centralizada de Información Digitalizada, la Coordinación de Comunicación Social y el Instituto de Investigaciones Legislativas, se aprueban en sus términos.

Considerando que se encuentra incompleta la información que proporcionan las diversas áreas, específicamente de la Dirección de Administración y Finanzas, este Comité de Transparencia de la Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas, autoriza prórroga para la entrega en tiempo y forma legales, de la información que el Ciudadano Javier Morales, en ejercicio de sus derechos constitucionales solicitó la entrega de los índices de clasificación de información de la Legislatura del Estado.

El **C. Javier Morales**, mediante solicitud de información captada en el esquema SISTIL, solicita los índices de expedientes clasificados como reservados correspondientes al primer semestre de 2017, en formatos abiertos.

Para atender esta solicitud, se requiere que las áreas, a la brevedad, presenten al Comité de Transparencia de la Legislatura, dicho índice para su correspondiente aprobación, en su caso, y así estar en condiciones de contestar al promovente su petición. La Legislatura tiene, a más tardar el 21 de febrero, como fecha límite para obsequiar la información pedida.

El Diputado Presidente del Comité de Transparencia de la Honorable Legislatura, informó del requerimiento por escrito a cada titular de área, para entregar a la brevedad los índices de clasificación de información que conforme a la ley deben tener este carácter.

Señaló de la recepción de las propuestas, las que sometidas a la consideración del Pleno de este Comité, determinó por unanimidad aprobarlas, con la salvedad de que la Dirección de Apoyo Parlamentario reconsidere lo relativo a los informes complementarios y anexos de presupuestos del Estado, como de la Dirección de Administración y Finanzas, cuya propuesta de clasificación de 99 años, resulta desproporcionada, sin fundamentación ni motivación legal.

Tana Orozco
Solicita lista de trabajadores a los que se les deduce la aportación partidista, así como al partido político la cual se le destina ese fondo y el monto individual y total del mismo.

Se informa que se está atendiendo en los términos solicitados

C. Manuel Guadarrama

Solicita proyecto de presupuesto de egresos 2017, del órgano superior de fiscalización del Estado que remitió al Congreso del Estado.

Solicita el proyecto de presupuesto de egresos 2017, del Congreso del Estado que fue remitido al Ejecutivo del Estado.

Solicita información relacionada con cuál es el número total de plazas del Congreso del Estado; del número total de plazas, el desglose por tipo de plaza (confianza, base, honorarios, asimilados, eventuales, etc.).

En 2016, en cuántas ocasiones el Congreso del Estado, recibió observaciones, recomendaciones y requerimientos del Organismo Garante del Estado ?

Solicita se indique la denominación o el concepto de los bonos que recibieron los diputados en 2016.

Solicita se señalen la denominación o el concepto de las primas que recibieron los diputados en 2016.

El número total y el tipo (ordinarias, extraordinarias o solemnes) de sesiones del Pleno que se celebraron en 2016

Cuántas Sesiones del Pleno se suspendieron por falta de quórum en 2016

Cuantos días de aguinaldo recibieron los diputados del Congreso en 2016

El analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en el que se desglose la información correspondiente de acuerdo con la clasificación por objeto del gasto de exclusivamente el Congreso del Estado del cuarto trimestre de 2016, con los montos que reflejen el ejercicio del gasto

El analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en el que se desglose la información correspondiente de acuerdo con la clasificación por objeto del gasto del Poder Legislativo del Estado del cuarto trimestre de 2016, con los montos que reflejen el ejercicio del gasto

Qué denominación o cuál es el concepto que reciben todas las transferencias realizadas a los grupos parlamentarios del Congreso del Estado (subvenciones, asignaciones, etc.)

Qué denominación o cuál es el concepto que reciben todas las transferencias realizadas a la Junta de Gobierno y Coordinación Política (o su equivalente) del Congreso del Estado (subvenciones, asignaciones, etc.)

Qué denominación o cuál es el concepto que reciben todas las transferencias realizadas a la Mesa Directiva (o su equivalente) del Congreso del Estado (subvenciones, asignaciones, etc.)

Qué denominación o cuál es el concepto que reciben todas las transferencias realizadas a las Comisiones del Congreso del Estado (subvenciones, asignaciones, etc.)

En 2016, cuántas reuniones de trabajo tuvieron cada una de las comisiones del Congreso

En 2016, cuántas reuniones de trabajo tuvieron en total las comisiones del Congreso

Cuáles son los mecanismos de participación ciudadana con los que cuenta el Congreso del Estado

En 2016, cuántos servidores públicos del Poder Ejecutivo fueron citados a comparecer ante el Pleno del Congreso

En 2016 cuántas iniciativas de ley presentaron en su conjunto los diputados y grupos parlamentarios del Congreso del Estado

En 2016, cuántas iniciativas de ley presentó el Poder Ejecutivo del Estado ante el Congreso

En 2016, cuántas iniciativas de ley presentaron en su conjunto los diputados y grupos parlamentarios del Congreso del Estado.

Se informa que se está atendiendo al acopio de la información solicitada y en los casos de aquella que ya ha sido publicada por la Legislatura de oficio, la indicación de las "ligas" que en el portal de transparencia se puede consultar.

C. Cutberto Ibañez Herrada

Del 7 de diciembre del año 2016 al 7 de enero de 2017, cuánto apoyo económico por concepto de gestiones legislativas, administrativas y sociales ha recibido cada uno de los treinta diputados que integran la LXII Legislatura del Estado

Cuáles son las gestiones legislativas, administrativas y sociales que en este cuarto mes de ejercicio constitucional de la LXII Legislatura ha realizado cada uno de los treinta legisladores y, cuánto recurso económico se ha destinado a cada una de esas gestiones.

C. María del Rosario Robles Castro.

Solicita un listado de cómo gastaron el dinero otorgado para herramientas legislativas del mes de noviembre y diciembre del 2016 los diputados Carlos Peña, Santiago Domínguez y Omar Carrera, y las facturas o recibos de comprobantes en que se lo gastaron.

Se informa que esta información se está procesando y que se debe tener presente que, como en solicitudes de información anteriores, representa un esfuerzo administrativo y económico importante.

El Director de Procesos Legislativos y Asuntos Jurídicos señaló el dispositivo legal en el que se contienen facultades legales para en un primer momento informar al solicitante del costo económico que representa la reproducción en copia fotostática, en disco compacto o en dispositivo de memoria USB, de sea aceptado, proceder a la reproducción del material solicitado, quedando bajo la mas estricta responsabilidad de quien la recibe, del uso que se le otorgue, situación de la que se deslinda la Legislatura del Estado.

IZAI

Remite en tiempo y forma a la Honorable LXII Legislatura, el informe anual correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, aprobado en sesión del pleno del día 13 de febrero de 2017.

Se recibe el informe y se ordena acusar el recibo de estilo correspondiente.

IZAI

Informa haber realizado una revisión virtual del portal web de la Legislatura como sujeto obligado; se observó que se encuentra actualizado al 4to. Trimestre del 2016 en términos de cargas de información en la Plataforma Nacional de Transparencia, sin embargo, no muestra la nueva estructura de las obligaciones de transparencia.

Exhorta a cumplir con estas encomiendas establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

Se informa que se está atendiendo la recomendación, con el comentario de que los procesos de evaluación no aplican en todos los casos al volumen de documentos que la Legislatura envía como testimonio del trabajo legislativo a la Plataforma Nacional de Transparencia.

En el punto de asuntos generales no se hicieron planteamientos.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el Diputado Gustavo Uribe Góngora, en su carácter de Presidente de Comité de Transparencia clausura la reunión de trabajo, a las catorce horas con treinta minutos del día de la fecha.